

N.º 218.

REPUBLICA PERUANA.

N

Son 100 pesos.

Lima P. d Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *Don Gregorio Ignacio Verano* procedentes de *la gratificación concedida á los soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año* de que queda tomo *en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.*

Jose de Larrea
y *Francisco*



O. L. 146-2273
 OL. 146-2313

F. Faramona



MH-06146
 CAS. 53
 DOC 194
 FOL. 1

Corresponsal de los Misioneros Profesionales. Panama Julio
Boel 826

Ramon Naranco